

## CONSTANCIA

La Infrascrita secretaria Municipal de la Villa de San Antonio, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE: NO SE HA MODIFICADO NI APROBA NUEVOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.**

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, a los 28 días del mes de febrero del año 2025.



Licda. *Jucely Méndez Marandaga*  
Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio  
Comayagua, Honduras